COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/22 "ADQUISICION DE UNIFORME MILITAR PARA LA DISERINTE" - ID N° 408169

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 08:00 horas del día lunes 7 de marzo de 2022, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 26 de fecha 23 de febrero de 2022 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub Oficial, nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/22 "ADQUISICION DE UNIFORME MILITAR PARA LA DISERINTE" ID N° 408169**, convocada por el Comando Logístico UOC N° 5.-

SECRETARIO: **CAP INT JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON (CF N°5)**

MIEMBROS: **CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA**
CNEL DCEM LUCIANO ADALBERTO FOX RAMIREZ
TTE INT MARCOS ENMANUEL ACOSTA ADORNO
STTE INT LAURA FABIOLA ROJAS VERA
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 68) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único.

1. La primera etapa en la que se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.
3. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 12/22;
- Carta de Invitación del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpetas de las ofertas Originales, presentados por los siguientes oferentes:

1. INDUSTRIAS FERIS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA
2. SALOTEX S.R.L.
3. COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO
4. AO POTI S.A.

Seguidamente se procede a mencionar los datos presentados en el acta de apertura realizada en fecha 1 de marzo de 2022.

Datos de la Apertura de Ofertas

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en guaraníes)	DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	MONTO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA (en días)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA CON COPIA CD
1	INDUSTRIA FERIS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	4554737-8	142.864.800	PRESENTA	9.000.000	SEGÚN CARTA DE INVITACION	1 Original 8 hojas foliadas
2	SALOTEX S.R.L.	80019889-1	162.736.696	PRESENTA	8.800.000	SEGÚN CARTA DE INVITACION	1 Original 13 hojas foliadas
3	COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO	1175492-3	165.808.000	PRESENTA	5.100.000	SEGÚN CARTA DE INVITACION	1 Original 19 hojas foliadas
4	AO POTI S.A.	80029151-4	218.828.000	PRESENTA	6.600.000	SEGÚN CARTA DE INVITACION	1 Original 12 hojas foliadas

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: SI / NO / ACTIVO (EN EL SIPE)

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren la facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	INDUSTRIA FERIS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	1682044	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
2	SALOTEX S.R.L.	1681983	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
3	COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO	1682076	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
4	AO POTI S.A.	1681979	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE

CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO POR EL OFERENTE:

N°	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO DECLARADO:
1	INDUSTRIA FERIS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	recepcion@if.com.py
2	SALOTEX S.R.L.	salotexsrl@hotmail.com
3	COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO	comercialcelestial@gmail.com
4	AO POTI S.A.	licitaciones@apsa.com.py

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

PRIMERA ETAPA.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Se verificara primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial de conformidad a los Artículos 60, 61 y 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

60- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones,

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato:
c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustancialmente.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

61.- Documentos sustanciales

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

63.- Método de evaluación

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluara las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
    1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, a que dicha documentación sea insatisfactoria.
    2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptando, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
    3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá o rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los paramentos indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

PRIMERA ETAPA:
Evaluación de los documentos sustancial

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

N°	DOCUMENTOS	INDUSTRIA FERIS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	SALOTEX S.R.L.	COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO	AO POTI S.A.
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Los documentos que demuestren la facultades del firmante de la oferta, para comprometer el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las empresas **INDUSTRIA FERIS COMERCIAL DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA, SALOTEX S.R.L., COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO y AO POTI S.A.**, cumplen con los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art 61. Del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS y pasan a la siguiente fase de evaluación.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a los Artículos 60, 61 y 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que presentaron las empresas, se concluye que:

Las empresas comerciales que pasan a la siguiente etapa es **INDUSTRIA FERIS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA, SALOTEX S.R.L., COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO y AO POTI S.A., ya que cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial**, ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y lo que se halla establecido en la carta de Invitación en el **Anexo B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC): en su punto 18; "Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios"**

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

SEGUNDA ETAPA

Se evaluarán las ofertas, agrupándose en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan, analizando el suministro de Documentos de Carácter Formal y Capacidad Técnica con las Especificaciones Técnicas.

CORRECCIONES ARITMETICAS

NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMETICAS

MARGEN DE PREFERENCIA

Este Comité de Evaluación deja constancia de que en cuanto al **Margen de Preferencia** en el Anexo B Datos de la Contratacion (DDLC) en su punto 19 dicta cuanto sigue *"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente……"*

Ítems del llamado Adquisición de Uniforme Militar para la DISERINTE con ID: 408169							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Empresa	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	40% del Margen de Preferencia
1	53102701-009	Juego uniforme militar - Traje de Gabardina Verde Olivo y birrete con vivo del arma	INDUSTRIAS FERIS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	1.928	74.100	142.864.800	142.864.800
2			SALOTEX S.R.L.	1.928	84.407	162.736.696	162.736.696
3			AO POTI S.A.	1.928	113.500	218.828.000	218.828.000
4			**COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO**	**1.928**	**86.000**	**165.808.000**	**232.131.200**

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por unidades operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicara únicamente el margen de este último.

NO SE APLICA MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Por lo que se precedentemente a ordenar las ofertas de acuerdo al orden numérico:

Ítems del llamado Adquisición de Uniforme Militar para la DISERINTE con ID: 408169							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Empresa	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	40% del Margen de Preferencia
1	53102701-009	Juego uniforme militar - Traje de Gabardina Verde Olivo y birrete con vivo del arma	INDUSTRIAS FERIS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	1.928	74.100	142.864.800	142.864.800
2			SALOTEX S.R.L.	1.928	84.407	162.736.696	162.736.696
3			AO POTI S.A.	1.928	113.500	218.828.000	218.828.000
4			COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO	1.928	86.000	165.808.000	232.131.200

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020** en su Artículo 4° **APROBACION DEL CRITERIO DE EVALUACION APLICABLE AL ANALISIS DE COSTOS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*
"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

Por lo precedentemente se procedió a solicitar a las empresas el desglose de precios ofertados en base al siguiente detalle:

Ítems del llamado Adquisición de Uniforme Militar para la DISERINTE con ID: 408169				INDUSTRIAS FERIS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Empresa	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Margen del Precio referencial
1	53102701-009	Juego uniforme militar - Traje de Gabardina Verde Olivo y birrete con vivo del arma	INDUSTRIAS FERIS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	91.271	74.100	-19%

El precio ofertado por la Empresa **INDUSTRIAS FERIS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA,** se encuentra conforme a la Resolución **DNCP N° 1890/2020**.

Acto seguido se procede a la Evaluación Técnica expuesto en la Carta de Invitación criterios de evaluación y requisitos de calificación posterior y de los documentos de carácter formal – documentos solicitados y o aclaraciones de las ofertas presentadas.

EVALUACIÓN CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL Y CAPACIDAD TÉCNICA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procede a Evaluar las documentaciones presentadas por la empresa **INDUSTRIAS FERIS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA**

	DOCUMENTOS	INDUSTRIAS FERIS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MARCIO RUBEN FERIS
1	AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE Y/O DISTRIBUIDOR: Para Oferentes Fabricantes de Productos Nacionales: Título y Registro de Marca, expedido por la DINAPI	CUMPLE
2	ANALISIS DE COSTO	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
4	Los oferentes deberan indicar bajo declaracion jurada el pago del salario minimo a sus colaboradores, ademas de garantizr la no contratacion de menores	CUMPLE
5	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
6	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
7	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE

8	Constancia de inscripcion en el Registro Unico de Contribuyentes	CUMPLE
9	Copia de constancia del SINARH conforme al formulario de Declaracion Jurada de los miembros	CUMPLE
10	Balance General de los años 2018, 2019 y 2020	CUMPLE
11	Declaracion Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	CUMPLE
12	Formulario de DDJJ de miembros conforme al anexo de formularios publicado para el presente llamado	CUMPLE
13	Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS en caso de contar con el mismo	CUMPLE
14	Acta de visita in situ para verificacion de la muestra de la convocante realizada en fecha y hora indicada según el PBC	CUMPLE
15	Copia de contratos ejecutados en provision de bienes similares a los items ofertados, de los tres ultimos años (2019, 2020 y 2021)	CUMPLE
16	Copia de Facturaciones de ventas a credito, de bienes similares a los items ofertados, de los tres ultimos años (2019, 2020 y 2021)	CUMPLE
17	Copia de guias de remisiones de ventas a credito, de bienes similares a los items ofertados, de loa tres ultimos años (2019, 2020 y 2021)	CUMPLE
18	Listado de personal con que cuentan para gestiones administrativas y funciones operativas (debera mencionar nombres, apellidos y numero de cedula de identidad)	CUMPLE
19	Listado de maquinarias disponibles en la fabrica	CUMPLE
20	Cuadro de revaluo y depreciacion de las maquinarias citadas	CUMPLE
21	Direccion del taller (actualizada)	CUMPLE
22	Declaracion jurada mediante el cual el oferente manifesta que: posee toda la infraestructura necesaria para la elaboracion, confeccion, fraccionamiento, almacenaje y/o deposito de los bienes ofertados, según sea el caso	CUMPLE
23	Disponer de un taller propio	CUMPLE
24	Patente comercial del local arrendado o propio de los oferenes como productores y/o elaboradores de los items ofertados	CUMPLE
25	Para fabricantes de los uniformes mencionados, deberan presentar ademas los siguientes documentos, solicitados en el PBC, como dumentos que componen la oferta: Riel expedido por el Ministerio de Industria y Comercio o Certificado, firmada por la autoridad competente (de acuerdo a lo solicitado en el PBC)	CUMPLE
26	Curriculum del encargado de talleres (cofecciones de prendas de vestir y/o calzados)	CUMPLE
27	Copia de contratos como personal de la empresa	CUMPLE
28	Nomina de trabajadores con que cuenta para las confecciones	CUMPLE
29	Copia simples de cedulas de Identidad	CUMPLE
30	Muestra del bien ofertado de tal forma al que el comité de evaluacion pueda realizar la verificacion del cumplimiento de las especificaciones tecnicas y los estandares de confeccion conforme lo solicitado en el PBC	CUMPLE

Este Comité de Evaluación deja constancia de que los documentos presentados por la Empresa: **INDUSTRIAS FERIS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA**, detallados en el cuadro precedente, cumplen con los requerimientos solicitados por el presente llamado por ende son aptas para ser analizadas en la siguiente fase.

EVALUACIÓN CON RESPECTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítems del llamado Adquisición de Uniforme Militar para la DISERINTE con ID: 408169				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	INDUSTRIAS FERIS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA
1	53102701-009	Juego uniforme militar - Traje de Gabardina Verde Olivo y birrete con vivo del arma	Composición: sobre medida, de tela gabardina verde olivo, tipo de tejido sarga 2/2. Debe estar costurado con hilo de color Verde Olivo Camisa: con cuello especial, paletera de tela debe medir 12 cm de largo y 5 cm de ancho, los bolsillos de la camisa debe estar a 15 cm del primer botón del cuello hacia abajo, arriba a 1 cm del bolsillo deberá llevar porta nombre de cierre magnético de color verde musgo de 2cm de ancho por 12 cm de largo para ambos lados, en la parte de atrás debe tener un refuerzo, debe estar costurado, con botones e hilo de color verde olivo. Ajustarse a la muestra de la Convocante. Tamaños: 30% mediano y 70% grande. Pantalón: con dos bolsillos normales en el frente y dos bolsillos traseros con botones color verde olivo de seguro, con pasa cinto (8 como minimo) reforzado y debe tener cierre y broche en gancho de metal.- Conforme a la muestra de la Convocante, debe estar costurado en hilo de color verde olivo. Ajustarse a la muestra de la Convocante. Tamaños: 30% mediano y 70% grande. Modelo a proveer: 85% tipo recto y 15% tipo de montar. Ajustarse a la muestra de la Convocante. Birretes: con vivo de las armas de las distintas Unidades del Ejército y según detalle: 40% rojo INFANTERÍA, 20% rojo carmesí CABALLERÍA, 25% granate INGENIERIA, COMUNICACIONES Y ARTILLERIA, 5% amarillo ACADEMIL, 5% verde INTENDENCIA, 3% Lila SANIDAD, 2% Marrón AGROPECUARIA. Tamaños: 50% Nº 5, 30% Nº 6 y 20% Nº 7. Ajustarse a la muestra de la Convocante.	CUMPLE

En base a la verificación de la Especificaciones Técnicas presentada por la empresa **INDUSTRIAS FERIS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA** dentro de su oferta, se constata que la oferta reúnen todos los requerimientos establecidos en la Carta de Invitacion, por ende cumple las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante para los items ofertados.-

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ANALISIS DE LA OFERTA EN CUANTO A EXPERIENCIA

Cabe destacar que verificamos la experiencia de la firma **INDUSTRIAS FERIS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA**, presenta copias de contratos de los años 2019, 2020 y 2021 por un valor total de Gs. 2.115.845.220 cumpliendo en sobremanera con el promedio de 50 % del valor ofertado establecido en la Carta de Invitación.-

CAPACIDAD FINANCIERA

ANÁLISIS FINANCIERO DE INDUSTRIAS FERIS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
INDUSTRIAS FERIS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2018	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.788.143.295	1.993.235.722	6.015.759.910	13,81	4,60
PASIVO CORRIENTE	187.246.324	1.002.928.943	2.648.887.465		
RATIO DE LIQUIDEZ	9,54968438	1,98741470	2,27105152		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **4,60.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2018	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	187.246.324	1.018.783.943	3.498.261.361	1,68	0,56
ACTIVO TOTAL	1.999.462.882	7.171.308.349	2.417.870.571		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,09364831	0,14206389	1,44683566		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,56 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2018	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	439.833.026	302.517.772	2.415.817.648	3,51	1,17
CAPITAL	899.189.942	899.189.942	899.189.942		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,489143623	0,33643367	2,686659998		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **1,17**.-

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

La oferta de **INDUSTRIAS FERIS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA** se ajusta satisfactoriamente a los requerimientos en cuanto a las (Especificaciones Técnicas), el margen del precio referencial, las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03 y demás documentos de carácter formal, experiencia y capacidad financiera; por ende pasan a la siguiente etapa.-.

TERCERA ETAPA – RECOMENDACIÓN

1.- ADJUDICAR el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/22 "ADQUISICION DE UNIFORME MILITAR PARA LA DISERINTE" ID N° 408169,** en base al siguiente detalle:

Ítems del llamado Adquisición de Uniforme Militar para la DISERINTE con ID: 408169			INDUSTRIAS FERIS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	53102701-009	Juego uniforme militar - Traje de Gabardina Verde Olivo y birrete con vivo del arma	Unidad	UNIDAD	1.928	IF	PARAGUAY	74.100	142.864.800
Precio Total									142.864.800

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 142.864.800 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos)

Por cumplir las ofertas con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución.

La Recomendación de Adjudicación es para la siguiente firma comercial:

La empresa **INDUSTRIAS FERIS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA** se presenta como la mejor oferta evaluada para item N° 1; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación de **"ADQUISICION DE UNIFORME MILITAR PARA LA DISERINTE" ID N° 408169**.
Por tanto este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa **INDUSTRIAS FERIS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA**, por un monto total de **Gs. 142.864.800 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS).**

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/22 "ADQUISICION DE UNIFORME MILITAR PARA LA DISERINTE" ID N° 408169** siendo las 17:00 horas del día lunes 7 de marzo de 2022.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar.-

LAURA FABIOLA ROJAS VERA
STTE INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNP – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACION

JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON
CAP INT – SECRETARIO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

MARCOS EMMANUEL ACOSTA ADORNO
TTE INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LUCIANO ADALBERTO FOX RAMIREZ
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

GRAL BRIG MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACION